ACTA DE VERIFICACIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. SAMC – 002 – 2026

OBJETO: "SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE CULTIVOS VARIOS EN LOS RESGUARDOS INDIGENAS CHENCHE BUENOS AIRES TRADICIONAL, CHENCHE SOCORRO LOS GUAYABOS, FLORAL TRADICIONAL, LOMAS DE HILARCO, Y TOTARCO DINDE TRADICIONAL DEL MUNICIPIO DE COYAIMA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

A los Veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2026, en las instalaciones de la Asociación de Resguardos Pijaos del Tolima – ARPIT, ubicadas en el Corregimiento de Castilla, Municipio de Coyaima – Tolima, se reunieron los miembros del Comité Evaluador del proceso de la referencia, con el propósito de verificar las manifestaciones de interés allegadas dentro del término previsto en el Cronograma del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-002-2026** y determinar cuáles interesados quedan habilitados para presentar oferta.

1. FUNDAMENTO Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, los interesados deben manifestar su intención de participar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso "a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones". El Cronograma del proceso, contenido en el acto administrativo de apertura y en el Pliego de Condiciones definitivo (artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015), dispuso que la manifestación de interés se presentaría de **manera exclusivamente física, en la oficina de contratación de la Asociación de Resguardos Pijaos del Tolima – ARPIT, ubicadas en el Corregimiento de Castilla, Municipio de Coyaima – Tolima**, regla que se armoniza con el Pliego de Condiciones.

La manifestación de interés es un acto de comunicación y no comporta la verificación de requisitos habilitantes, los cuales se evaluarán en la oferta. Por ello, conforme al Concepto C-1377 de 2025 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el Comité verificó, de manera uniforme para todos los interesados, únicamente: **(i)** que la manifestación se presentara por el mecanismo establecido en el pliego; **(ii)** que se presentara dentro del término del Cronograma, y **(iii)** que contuviera la identificación básica del interesado y la expresión de su interés en participar en este proceso.

2. MANIFESTACIONES DE INTERÉS RECIBIDAS Y RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

No.	INTERESADO	MEDIO, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN / OBSERVACIÓN	RESULTADO
1	**YARA ASOCIADOS** NIT. 1.109.847.049-2 Representada Legalmente por Elvis Alvaro Yara Botache (C.C. 1.109.847.049)	Radicada físicamente en la en la oficina de contratación el día 26/11/2026 a las 09:27 a.m., recibida por Luz Edith Yate Rodríguez. Cumple mecanismo, término y contenido mínimo.	**HABILITADO** para presentar oferta. Cumple los criterios (i), (ii) y (iii).

No.	INTERESADO	MEDIO, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN / OBSERVACIÓN	RESULTADO
2	**GANADO NICOLAS RIVAS** NIT. 93.444.189-7 Representada Legalmente por Nicolas Soacha Rivas (C.C. 93.444.189)	Radicada físicamente en la en la oficina de contratación el día 26/11/2026 a las 10:15 a.m., recibida por Luz Edith Yate Rodríguez. Cumple mecanismo, término y contenido mínimo.	**HABILITADO** para presentar oferta. Cumple los criterios (i), (ii) y (iii).

3. CONCLUSIÓN

Se recibieron dos (2) manifestaciones de interés. Como no se superó el número de diez (10), **no hay lugar a sorteo** (numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015). Quedan habilitados para presentar oferta, dentro del plazo previsto en el Cronograma, los siguientes interesados:

- **YARA ASOCIADOS**, Representada Legalmente por Elvis Alvaro Yara Botache.
- **GANADO NICOLAS RIVAS**, Representada Legalmente por Nicolas Soacha Rivas.

La continuidad del proceso con los interesados habilitados es procedente, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Pliego de Condiciones definitivo.

Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia. Esta acta se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, para conocimiento de los interesados y de la ciudadanía, y en constancia firman quienes intervinieron.

COMITÉ EVALUADOR.

MARIA DEISSY AGUJA SOGAMOSO
FISCAL ARPIT

JULIO CESAR AGUJA YATE
ASESOR JURIDICO

DIANA MILENA MALAMBO TIQUE
CONTADOR (A)ARPIT

Revisó: *Gildardo Tique Malambo – Asesor Jurídico*

Proyectó: *Luz Edith Yate Rodriguez*

Carrera 6ª con calle 2ª B/ Magdalena corregimiento castilla - Municipio de Coyaima - Tolima
asoresarpit64@gmail.com – celular 3124751883-3188623854